DIA es incluyente de la filosofía de la disciplina positiva como nuestra fuente primaria de guía en el salón de clases. Las palabras amables, el estímulo y las afirmaciones motivan a los niños de una mejor manera en lugar de avergonzar y utilizar palabras duras.

Este método de disciplina fortalece y empodera a los estudiantes a comportarse positivamente en el salón de clases. Queremos enseñar a los estudiantes a motivarse como resultado de su participación en la búsqueda de soluciones, más que ser parte del problema. Nuestra meta es enseñarle a los estudiantes cómo resolver conflictos de forma constructiva y crecer hasta llegar a ser adultos responsables y contribuyentes.

El personal de enseñanza de DIA recibe instrucción y capacitación en cuanto a la filosofía e implementación de de este enfoque y nos guiaremos a partir de:

- Tratar a los estudiantes con respeto, dignidad y por el ejemplo; demostrando a los estudiantes como individuos aprenden a llevarse bien con los demás
- Tomar la oportunidad de que los estudiantes practiquen la resolución de problema de forma independiente al brindarles guías apropiadas cuando sea necesario
- Ser proactivo en la supervisión de los estudiantes tanto en el salón de clase y en las instalaciones de la escuela
- La capacitación de los empleados de la escuela incluye entrenamiento relacionado a hostigamiento (bullying), acoso virtual, acoso, novatadas, y represalias.
- La capacitación debería incluir entrenamiento en violaciones a los derechos civiles y el cumplimiento cuando se reporten violaciones a derechos civiles.
- Tanto sea posible, deben implementarse programas o iniciativas diseñadas para ofrecer entrenamiento y educación en cuanto a la prevención de hostigamiento (bullying), novatadas, y represalias.

Los maestros promoverán estas expectativas de comportamiento en el salón de clase con las modificaciones de acuerdo a la edad y las circunstancias. La mayoría de problemas menores se manejan en el salón de clase al implementar el sistema de advertencia si es necesario. Si ocurren infracciones serias o la seguridad del estudiante se vea amenazada, el estudiante será llevado a la administración inmediatamente para medidas disciplinarias mayores y tanto sea necesario, se contactará a los padres. Disciplina adicional puede incluir suspensión.

Ver la Tabla de Comportamiento en el Salón de Clase para información específica acerca del manejo en el salón de clase.

School-Wide Discipline Flow Chart

Teacher Observes Code of Conduct Violation

Decide: Is the behavior office managed?

NO

1st offense: Student/Teacher conversation (Reteach/Redirect)

2nd offense: (...) Student/Teacher conversation and document in Aspire

3rd offense: (...), Parent notification, document in Aspire

4th offense: Parent notification & office referral

YES

Write referral to the office/counselor

Administrative/Counselor Interventions

Determine appropriate consequence

Administrator/Counselor contacts parent

Administrator/Counselor provides teacher feedback

L1 Staff Managed Behaviors	Office Managed Behaviors
-Tardy -Uniform violations -Littering -Misuse of electronic devices -Inappropriate language -Pranks	Harassment, Drugs, Weapons Stealing, Aggression: Verbal / Physical Extreme disruptive behavior Arson, Vandalism,
L2 Staff Managed Behaviors	**Counselor Managed Behaviors**
-Cheating Forgery, or plagiarism - -Minor aggression – pushing, shoving -Technology violations -Talking out, not staying in seat, not following procedures, class disruptions	-Self harm / suicide -Self report of physical, emotional, sexual abuse -Abuse/neglect -Persistent worry anxiety & depression – hygiene

When to Transition to Tier 2	When to Transition to Tier 3
-3-4 office referrals within a term - 10% absences across 1 term -After 5th major staff managed offense or after 3rd office managed offense -After counselor referral	-After 4-6 weeks of Tier II interventions and the behavior incidents have remained the same or increased -After 2nd offense of office managed behavior or office referrals -After counselor referral

Tier 1 Interventions	Tier 2 Interventions	Tier 3 Interventions
-Teaching student Code of Conduct & School Wide - Expectations -Teaching Attendance Policy - Homework/behavior Contract - Environmental observation (basic 5)	-Social Skills Groups -Self-monitoring tool (Homework/Behavior Tracker) -CICO - - Individualized CICO	-Individualized Check in/out tool -Referral to counselor/therapist -Assign one-on-one mentor -Regular meeting with parent -FBA/ Behavior Intervention Plan

Level 1 • Tardy • Uniform violations • Littering • Misuse of electronic devices • Inappropriate language • Pranks	Major • Harassment/bullying (Sexual orientation, racial, Gender, Ability) • Drugs and Weapons • Stealing or attempt to steal • Throwing objects and endangering people or property • Documented continual violations of expectations • Acts of vandalism • Arson • Major Aggression (physical / verbal) towards others: hitting, fighting or • Defiance of Authority: disrespectful and/or abusive language and/or gestures • Extreme disruptive behavior
Level 2 • Cheating Forgery, or plagiarism - TM • Minor aggression – pushing, shoving – TM • Technology violations TM • Talking out, not staying in seat, not following procedures, class disruptions (TM • Horse play TM	Counselor - Self harm / suicide or report of self harm/suicide -Self report of physical, emotional, sexual abuse -Abuse/neglect -Persistent worry anxiety, negative thoughts and depression – hygiene

Política de Comportamiento del Estudiante:

El propósito de la disciplina en la escuela es ofrecer un ambiente seguro y aprendizaje positivo. La disciplina significa enseñar y utilizarla como forma positiva para guiar a los niños a aprender autocontrol. Para que la disciplina sea una experiencia de enseñanza, cada situación de aprendizaje, cada situación de disciplina se manejara de forma individual. Y como cada situación

se manejara por separado, las consecuencias no siempre serán las mismas para infracciones similares, sino que la meta es ser justos para que la enseñanza se produzca.

La Conducta prohibida está prohibida en la escuela, en las instalaciones de la escuela y en los eventos escolares A. La conducta prohibida que puede resultar en la remoción de un estudiante incluye:

1. Desobediencia premeditada o la violacion de una regla escolar
2. Retar a la autoridad
3. Comportamiento disruptivo
4. Agresión con lesiones/agresión
5. Lenguaje ofensivo (groserías, profanidad o vulgaridad)
6. Destrucción, destruir o vandalizar la propiedad de la escuela
7. Asaltos y robos
8. Representar una amenaza seria de daño a sí mismo o hacia otros estudiantes
9. Representar una amenaza al bienestar o seguridad de estudiantes, personal o del funcionamiento de la escuela.
10. Poseer, usar o estar bajo la influencia del alcohol, drogas, imitación de drogas, parafernalia para uso de drogas o el mal uso de cualquier sustancia (incluyendo inhalación).
11. Posesión o uso de productos del tabaco
12. Hostigación-agresiva, verbal o físico, comportamiento de intimidación hacia estudiantes o hacia el personal.
13. Acoso sexual u otro
14. Exposición inapropiada de partes del cuerpo
15. Actividad o vestimenta relacionada con pandillas
16. Abuso crónico de las políticas escolares

B. Conductas prohibidas que con seguridad **darán** resultado de la remoción de un estudiante de la escuela:

1. Posesión o control de una arma real, explosivo o material nocivo/flammable.

2. El uso real o amenaza del uso de una arma que parezca real o simulada.

3. Posesión, control, venta o uso de alcohol, drogas o sustancias controladas.

Los estudiantes firmarán un contrato con DIA indicando que han leído y comprenden las políticas de DIA y que esas ofensas, si se cometen, darán lugar a una suspensión del estudiante o expulsión de la escuela. El contrato se encuentra atrás de esta guía.

Política de Suspensión:

Las violaciones serias se referirán a la oficina donde la administración determinará las consecuencias. Todos los miembros del personal recibirán capacitación antes del inicio escolar acerca de los procedimientos para referirlos a la oficina y qué tipos de comportamiento requieren dichas referencias.

Se contactará a los padres para una conferencia de padres para evaluar el comportamiento. Detención después de la escuela, suspensión en la escuela, suspensión fuera de la escuela y la expulsión serán otras opciones a considerar, que quedarán a discreción de la administración..

Procedimientos de suspensión a corto-plazo:

Si la administración decide una suspensión de menos de 10 dias, deberan seguir los siguientes procedimientos:

1. Los Padres y el Estudiante recibirán notificación inmediata acerca de la intención de suspensión por parte de la escuela.
2. El estudiante escucha una explicación breve de la razón(es) de la suspensión antes de actuar con dicha suspensión
3. El estudiante tendrá la oportunidad de dar a conocer la versión de su historia
4. La reunión entre estudiante/administrador será por documento escrito o permanente en expediente en computadora

Procedimientos de suspensión a corto-plazo:

Si el estudiante ha de ser suspendido por más de 10 dias, DIA ofrecerá los siguientes estándares mínimos:

1. Notificación por escrito para el estudiante y sus padres/tutores
2. Notificación para una oportunidad de una audiencia oportuna
3. A petición de los padres/tutores se programará una audiencia a no más de 5 días de la suspensión de la cual los padres recibirán una notificación con: a. Los nombres de los testigos en contra de el/ella y la oportunidad de presentar testigos* b. Tiempo razonable para preparar el caso
    c. La oportunidad de representacion legal si DIA hace uso de un abogado
    d. El derecho de una notificación por escrito de los procedimientos para la audiencia del manual del estudiante o del sitio web de la escuela
    e. El derecho de grabar la audiencia
    f. A un oficial de audiencia justa (una persona con credibilidad y objetividad o un panel no necesariamente no informado)
4. La decisión no debe ser solamente en base a rumores
5. El estudiante no tiene oficialmente protection a auto-inseminación (a menos que los cargos criminales estén pendientes, y en ese caso habrá que consultar a las autoridades judiciales)
6. La decisión se tomará solamente en base a la evidencia presentada en la audiencia.
7. El estudiante o padre/tutor tiene el derecho a los hechos por escrito
8. La decisión se realiza con un preponderante de (>50%) de la evidencia
9. El estudiante tendrá un nivel de apelación por lo menos

Si el estudiante o padres/tutor se rehúsa a la oportunidad brindada para explicar o para tener una audiencia o renuncia a ese derecho, entonces el debido proceso se da por satisfecho.
Se permitirá realizar trabajo de recuperación durante la suspensión, sin embargo, el trabajo pudiera no ser exactamente lo que el estudiante perdió.
Los días feriados de la escuela y días de desarrollo profesional no impedirán el debido proceso. La suspensión se mide en base a días escolares, no días por calendario.

Expulsión

La expulsión definitiva de un estudiante es una medida extrema que se toma solo como último recurso:

1. Después de motivación y consejería han fracasado o
2. Donde las circunstancias del crimen, escándalo o disrupción constituyen una amenaza para el bienestar de otros

Estudiantes con Discapacidades: Existen procedimientos de protección bajo la Ley de Educación para Individuos con Discapacidades o la sección 504 de la Ley de Rehabilitación que pueda aplicar a estudiantes con IEPs. Se alienta a los padres a que hablen con una maestra/o de Educación Especial, con la directora/or de Educación Especial, con un/a administrador de la escuela acerca de cualquier pregunta o preocupación.

Hostigamiento (Bullying) y Acoso

El hostigamiento ocurre cuando alguien continuamente lastima, amedrenta, amenaza, o excluye a alguien a propósito. El hostigamiento no será tolerado ya sea por estudiantes o por padres. DIA se reserva el derecho de disciplinar a cualquier niño, de acuerdo a los procedimientos de esta guía, en cuanto a hostigamiento. Cualquier padre que participe en actos de hostigamiento estará sujeto a pedirle que salga de las instalaciones de la escuela.

Hostigamiento Cibernético: es el uso de información electrónica y dispositivos de comunicación, incluyendo y no se limita a, mensajes por correo electrónico, mensajes instantáneos, mensajes de texto, comunicacion por telefono celular, blogs de internet, cuartos de chat de internet, publicación por internet, y sitios web difamatorios que: deliberadamente amenazan, acosan, intimidan a un individuo o grupo de individuos; o que provoque miedo a daño razonable en un individuo o dañe la propiedad del individuo; o que represente un efecto sustancial de disrupción en el orden y funcionamiento de la escuela.

Política de Drogas, Alcohol y Tabaco:

No se permite tabaco, alcohol o drogas en la propiedad de la escuela.
Los estudiantes en posesión de, uso o bajo la influencia del alcohol, drogas, imitación de drogas, parafernalia para uso de drogas o el mal uso de cualquier sustancia (incluyendo la inhalación) están sujetos a consecuencias inmediatas, incluyendo la expulsión, ver la tabla de consecuencias.
La posesión o uso de productos del tabaco por estudiantes puede resultar en una suspensión/expulsión. La venta o uso de alcohol, drogas o substancias controladas está totalmente prohibido entre el personal y los estudiantes y puede ser razón de suspensión/expulsión o despido del empleo.

Política de Uso de Casillero (Locker)

Los estudiantes de secundaria tendrán asignado un casillero personal o compartido, acompañado de una combinación. DIA se reserva el derecho de revisar cualquier casillero si pudiera existir sospecha de que exista evidencia de actividad inapropiada.

Política del Uniforme (Establecido en Julio 2011)

El propósito de la política de uniforme de DIA, es de simplificar el modo de vestir de nuestros estudiantes para que enfoquen su atención y su tiempo en su educación. En DIA queremos minimizar la atención que se pone en la ropa y promover la idea de que los estudiantes se definen por quienes son y no por lo que llevan puesto. Las políticas de uniformes son importantes para (1) disminuir la violencia y la asociación con pandillas (2) mejorar la seguridad en la escuela y la disciplina y (3) disminuir el robo de otros estudiantes. La directora/or hará la determinación final acerca del vestuario y apariencia en la escuela. Solicitamos que los padres/tutores en DIA vistan a sus hijos con el uniforme cada mañana cuando vayan a la escuela. Los padres de estudiantes que no vistan el uniforme recibirán notificación. En cualquier momento que un estudiante no vista el uniforme, llamaremos a los padres para que traigan la ropa apropiada o el estudiante recibirá ropa de uniforme limpio de los que tiene la escuela antes de asistir a su clase, sin causar un costo para los padres. Las consecuencias por situaciones constantes de falta de uniforme se definen en la "Tabla de Consecuencia" de DIA. Toda vestimenta debe quedarle apropiadamente y estar en buenas condiciones sin roturas, desgarros, o hoyos. No se permite publicidad o escritura en la ropa, excepto la autorizada por DIA.

Cabello - El cabello debe estar peinado, limpio, y bien arreglado. El cabello no debe llamar la atención innecesaria. No se permiten colores de cabello y/o estilos extremos.

Accesorios - Los accesorios del cabello deben ser pequeños (no más grande que el tamaño del puno del/la estudiante) y no deben ser de colores, estilo o forma extrema.

Maquillaje - El maquillaje es permitido solamente para niñas en los grados 7 y 8. El maquillaje debe ser de buen gusto y no llamar demasiado la atención. Los colores y/o estilos extremos no se permiten.

Pantalones cortos and Pantalones

Los niños y las niñas pueden vestir pantalones cortos a la rodilla, en buen estado y limpios y pantalones largos en buen estado y limpios en colores khaki o cafés obscuros. No se permiten otros colores cafés. Los pantalones no deben ser excesivamente holgados o apretados. Los pantalones deben llevarse puestos a la altura de la cintura/caderas y no más abajo.

Faldas y Vestidos

Las niñas pueden vestir faldas khaki en buen estado y limpias o vestidos en lugar de pantalones. Las faldas y los vestidos deben llevarse por lo menos a la altura de la rodilla.

Cinturones

No se requiere que los estudiantes se pongan por dentro sus camisas, siempre y cuando las camisas sean de largo razonable y no cuelguen muy abajo. Los cinturones son requeridos cuando los estudiantes ponen por dentro sus camisas y cuando los pantalones o faldas tienen trabillas.

Blusas

Todas las blusas deben estar en buen estado y limpias siempre. Solo se requieren blusas de manga corta y larga de alguno de los 3 colores escolares (blanco, verde, o rosa). Otras blusas aprobadas, como camisetas de deportes del equipo de DIA, suéteres, y camisetas para eventos (como camisetas del Walk-a-thon) son permitidas, aprobadas por la administración escolar.

Sueteres, Sudaderas, y Abrigos

Las sudaderas y las sudaderas de DIA con capucha son permitidas en los salones, pero capuchas o gorras no se permiten adentro.

Los suéteres, sudaderas y abrigos que no son de DIA pueden llevarse puestas en los salones de clase si están acompañadas por una camisa con el logo de DIA por debajo y son de uno de los colores oficiales de DIA: blanco, rosa, o verde bosque.

Todos los suéteres, sudaderas, y abrigos DEBEN tener botones o cierres en el frente para permitir la visibilidad del uniforme oficial de DIA. Todos los suéteres, sudaderas, y abrigos *que se ponen por encima de la cabeza* que no sean de DIA, NO son permitidos dentro del salón de clase.

Calcetines/Medias

Los estudiantes deben llevar puestos calcetines/media en color solido blanco, negro, o cafe obscuro. Las niñas pueden usar mallas de los mismos colores sólidos o medida, como sea apropiado.

Calzado

Los estudiantes deben llevar puestos calzado en colores solidos blaco, negro, o cafe obcuro. Se permiten logos que sean bastante pequeños y/o colores como sea permitido siempre y cuando sean mínimos y no distraigan. Los zapatos no deben llamar la atención.

Ropa par el Exterior

Cualquier ropa para el exterior que la directora/or considere ofensiva o inapropiada, no se permitirá y los padres serán notificados.

Se requiere que todos los pantalones cortos, los pantalones largos, las faldas , y los vestidos sean de conformidad a con la política de uniforme y pueden comprarse en una variedad de tiendas (como Target, Old Navy, Sears) generalmente disponibles de Julio a Octubre o en línea durante todo el ano. Muchas de estas piezas de ropa se pueden encontrar en Deseret Industries o en otras tiendas de segunda mano. Las demás cosas relacionadas a uniformes, se pueden comprar en la recepción de la escuela.

No Se Aceptan

- Pantalones de mezclilla o pantalones de vestir o pantalones cortos
- medias de red
- pantalones atléticos o pantalones cortos de cualquier tipo
- Pantalones de peto y de vestir
- Pantalones cortos, pantalones cortos para ciclismo, y otros pantalones atléticos.
- Chanclas, sandalias, clogs y calzado de plataforma

- Tacones u otro calzado con llantas
- Gorras puestas adentro
- Exponer ropa interior o Camisetas largas o más largas que las camisetas que se poner por fuera
- Pantalones o camisetas muy grandes

Joyería, Cosméticos, etc:

La joyería que se use en la escuela debe ser mínima. Aretes colgantes, cadenas y brazaletes, etc. pueden restringir y peligrosas así como distraer en el salón de clase y en el patio de juego. La joyería para perforaciones en el cuerpo debe limitarse a las orejas. Es posible que se le pida a los estudiantes que no lleven joyería a la escuela. Los estudiantes pudieran no usar o traer cosméticos o maquillaje de cualquier tipo a la escuela. Pintura en el cuerpo, tatuajes, etc. no son permitidos.

Las niñas tienen permitido usar un par de aretes, una cadena de cuello, y una pulsera pequeña. A los niños se les permite usar una cadena de cuello y una pulsera pequeña. La joyería y otros accesorios no deben ser de un color extremo, estilo o forma. Ninguna de estas cosas debe llamar la atención innecesariamente.

La administración retiene el derecho de hacer cualquier juicio en cuanto a lo apropiado del cabello, accesorios para el cabello, joyería, maquillaje, ropa, calzado, etc. Los estudiantes que insistan en no cumplir con los estándares del uniforme, se les pedirá estar en cumplimiento para permanecer en la clase/escuela. Los estudiantes que no tengan puesto el atuendo apropiado podrán llamar a su casa para que un padre/tutor les traiga lo necesario a la escuela para que el estudiante esté en cumplimiento con la política de uniforme.

Excepciones a la Politice de Uniforme:

Algunos paseos o eventos especiales pudieran requerir ropa,que no es uniforme como ropa para senderismo o ropa de vestir. Los padres son notificados anticipadamente de tales ocasiones. A discreción de su director/a, puede darse una excepción de la política de uniforme.

Ver la Tabla de Consecuencias para comportamientos y consecuencias específicas.

Política de Agravios y Procedimientos

El propósito de esta política es de aclararle a los padres y a los empleados un proceso por el cual preocupaciones y quejas en contra de empleados escolares se pueden abordar. La Junta Directiva cree en alentar a los padres a asumir sus derechos y responsabilidades para influenciar positivamente la educación de sus hijos. En Dual Immersion Academy, esperamos que los padres se sientan con la libertad de expresar sus preocupaciones y quejas. También esperamos que busquen y encuentren maneras de actuar como voluntarios tanto dentro como fuera de la escuela para que trabajemos juntos en ofrecer una experiencia educativa superior para los estudiantes.

Se ha delineado un procedimiento para abordar cualquier agravio que exista con la administración de Dual Immersion Academy, maestro/a, o miembro del personal. Favor de ver abajo el “Proceso de Investigación de Apelaciones” de como manejar discapacidades, descriminacion, Seccion 504, Educación Especial, y/o cualquier otra

preocupación o quejas con un empleado de la escuela. La Directora Ejecutiva es la Coordinadora de ADA/Sección 504 y Representante IDEA LEA. Como tal, La Directora Ejecutiva investigará y dará respuesta a todas las quejas.

Proceso de Investigación de Apelación

Un demandante debe ser un estudiante o padre/tutor de un estudiante. Un padre/tutor puede ser demandante de situaciones estudiantiles de su propio hijo/a estudiante(s). Si los padres/tutores tienen algún problema con un estudiante que no es su propio estudiante, debe abordar el problema directamente con la Directora Ejecutiva.

Los pasos siguientes deben seguirse si existe alguna preocupación en específico con un administrador de Dual Immersion Academy, maestro, o miembro del personal:

- Paso 1: Preocupaciones que involucran a la administración, maestros, o miembros del personal deberán dirigirse con los individuos directamente involucrados.
- Paso 2: Si el problema no se resuelve a la satisfacción del demandante debe abordar la preocupación con la Directora Ejecutiva.
- Paso 3: Si el problema no logra resolverse a satisfacción del demandante (o si el problema específico le preocupa a la Directora Ejecutiva), se somete una queja por escrito con el Presidente de la Junta Directiva de Dual Immersion Academy)

Los siguientes pasos deberán seguirse si tiene una preocupación específica de alguna política, procedimiento, o práctica en Dual Immersion Academy:

- Paso 1: Contacte a un administrador de la escuela con las preocupaciones específicas que tenga, dando posibles soluciones para abordar el problema.
  a. Si la preocupación está directamente relacionada con las prácticas o procedimientos, usted debe abordar su preocupación directamente con la Directora Ejecutiva.
  b. Si su preocupación está relacionada específicamente con las políticas de la escuela, debe abordar su preocupación con la Directora Ejecutiva. Ella podría agregar su preocupación en la agenda de la siguiente reunión de la Junta Directiva. El Presidente de la Junta Directiva ejerce discreción en cuanto a los puntos de la Agenda de la Junta Directiva.

- Paso 2: Si el problema continúa sin resolver (o si el problema en específico involucra a la Directora Ejecutiva), se pudiera someter una queja por escrito con el Presidente de la Junta Directiva de Dual Immersion Academy.

El siguiente procedimiento aplica si usted siente o su estudiante siente que ha sido tratado injustamente, ha sido víctima de descriminación, o ha recibido un trato que cae en violaciom de leyes estatales o federales:

- Paso 1: Un demandante puede completar, firmar, y someter una forma con el agravio por escrito (ver adjunto) con la Directora Ejecutiva. La Directora

Ejecutiva investigará la situación y dará una respuesta por escrito al demandante dentro de 10 días hábiles de la fecha de haberse recibido la queja.

- Paso 2: Si el demandante desea apelar la decisión de la Directora Ejecutiva, el/ella pudiera someter una carta firmada de apelación con el Presidente de la Junta Directiva de Dual Immersion Academy dentro de 10 dias habiles despues de haber recibido la respuesta de la Directora Ejecutiva. El Presidente de la Junta Directiva podrá reunirse con algunos o todas las partes involucradas, formular una conclusión, y responder por escrito al demandante dentro de 10 días hábiles de haber recibido la apelación.
- Paso 3: Si el demandante no queda satisfecho con la decisión del Presidente de la Junta Directiva, el/ella puede apelar a través de una carta firmada con la Junta Directiva. La siguiente línea de mando después de la Junta Directiva local es como sigue:

    - Director de las Escuelas Chárter del Estado de Utah
    - Presidente de la Junta Directiva de Escuelas Chárter del Estado de Utah
    - Junta Directiva de Escuelas Chárter del Estado de Utah
    - Presidente de la Junta Directiva del Estado de Utah
    - Junta Directiva del Estado de Utah

Si cualquier persona cree que la escuela o cualquiera de su personal ha aplicado de forma inadecuada las regulaciones de la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, el/ella puede iniciar una queja con la Coordinacion de Educacion Igualitaria de la Oficina de Educación del Estado de Utah o a través de la Oficina de Derechos Civiles (OCR) del Departamento de Educación de los Estados Unidos en cualquier momento antes, durante, o después de los procedimientos de agravios a nivel local. La información de contacto para ambas oficinas es la siguiente:

Utah State Office of Education
Richard Gomez
Education Equity Coordinator
250 East 500 South | PO Box 144200
Salt Lake City, UT | 84114-4200

Office for Civil Rights, Denver Office
U.S. Department of Education,
Cesar E. Chavez Memorial Building
1233 Speer Boulevard, Suite 310
Denver, CO 80204 – 3582

Dual Immersion Academy: Política Integral de Manejo de Comportamiento y Disciplina